



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: martes, 10 de Febrero de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICACIONES PUNTUALES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2026

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación de las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2026, que se indican a continuación:

“MODIFICACIÓN 1

Creación de nuevo Servicio de Mantenimiento, Actos Públicos y Apoyo a la Contratación, con la separación del Servicio Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller.

Esta creación del nuevo servicio supone una reorganización del Servicio de Centros Comarcales que, en los últimos años, debido a una mayor actividad de la Diputación Provincial de Guadalajara ha adquirido más competencias y funciones. Esta asunción progresiva de competencias y funciones supone la necesidad de la separación, y la creación de este Servicio para la mejor prestación del servicio de una manera interna, dejando únicamente al Servicio de Centros Comarcales las competencias en materia de centros comarcales y gestión de líneas de subvención.

La estructura del nuevo servicio “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTOS PÚBLICOS Y APOYO A LA CONTRATACIÓN” resulta ser la siguiente:

- 1 puesto de Jefe/a de Servicio de Mantenimiento, Actos Públicos y Apoyo a la Contratación. Nueva creación.

Puesto: Nivel CD 26. Grupo A1/A2. Puntos de específico 1810. Titulación específica.



Ingeniero/a /Ingeniero/a Técnico/a/Arquitecto/a Arquitecto/a Técnico/a o Titulacion de Graduado Similar.Jornada Plena Disponibilidad. Forma de provisión Libre Designación.

- 1 puesto de Adjunto/a la Jefatura de Servicio de Mantenimiento Actos Públicos y Apoyo a la Contratación. Nueva creación.

Puesto: Nivel CD 26. Grupo A2. Puntos de Específico 1610. Titulación específica Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a o Titulacion de Grado Similar. Jornada Ordinaria. Concurso Ordinario.

- 1 Jefatura de Sección de Técnico para Mantenimiento y Obras Edificios propios.

Nivel CD 25. Grupo A2. Puntos de Específico 1335. Titulación especifica Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a o Titulacion de Grado Similar. Se transforma el puesto 828.1.

Dentro de esta Jefatura de Sección se integra la Brigada de Mantenimiento con los siguientes puestos, a los cuales se modifica su adscripción del Servicio de Centros Comarcales.

Brigada de Mantenimiento y Apoyo a Publicidad y Actos Públicos:

- Auxiliar Administrativo. P84. Cambia de Adscripción de Servicio.
- Encargado General. P1010. Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Cerrajero. P32. Personal laboral. Cambio de Adscripción.
- Oficial Conductor. P239.1 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Fontanero. P99.1 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Electricista. P100.3 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Albañil. P895.1 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Albañil. P26.1 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Pintor. Cambio de Adscripción de Servicio.
- Ayudante de Servicios Múltiples. P96.3 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Ayudante de Servicios Múltiples. P27.2 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Ayudante de Servicio Múltiples. P27.1 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Ayudante de Servicios Múltiples. P960.3 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Se duplica el puesto 32 con la consiguiente duplicación de plaza, ambas con el carácter de amortizar. Todo ello con el objetivo de proceder a realizar contrato de relevo al ocupante del actual puesto.

Se modifica a complemento prolongación de jornada con objeto de normalizar a todo el personal de la Brigada Mantenimiento los puestos 27.1 y 100.3

Se propone cambio de nombre a los puestos de ayudante siendo todos ellos ayudante de Servicios.

Sección de Ingeniería Industrial Taller y Apoyo a la Contratación:

1 puesto de Ingeniero/a Técnico/a Industrial



- Puesto. Nivel CD 22. Grupo A2. Puntos de Específico 1060. Titulación. Ingeniero/a Técnico/a Industrial. (Nueva creación), Jornada Ordinaria. Concurso General.

Dentro de esta Sección se adscriben:

Taller:

- Encargado General. P78.1. Cambio de Adscripción de Servicio.
- Auxiliar Administrativo. P831.1 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Mecánico P80.3 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Mecánico. P80.2 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Oficial Mecánico. P80.1 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Ayudante Mecánico P810.21 Cambio de Adscripción de Servicio.
- Conductor vehículo ligero (6 Plazas). P549. Cambio de Adscripción de Servicio.

Apoyo a contratación:

1 puesto de Administrativo/a (Nueva creación):

- Puesto: Nivel CD 20. Grupo C1. Puntos Específico 685. Jornada Ordinaria. Concurso General. Titulacion Bach/CFGM.

1 puesto de Auxiliar Administrativo/a. (Nueva creación).

- Puesto: Nivel CD 17. Grupo C2. Puntos Específico 535. Jornada Ordinaria. Concurso General. Titulación ESO/EGB.

Área de Publicidad Institucional y Actos Públicos:

1 puesto de Técnico/a de Publicidad Institucional (Nueva creación):

- Nivel CD 22. Grupo A2. Puntos de Específico 1060. Titulación Graduado Marketing, Publicidad o similar. Jornada Ordinaria. Concurso General.

1 puesto de Auxiliar Administrativo/a (Nueva creación):

- Puesto: Nivel CD 17. Grupo C2. Puntos Específico 535. Jornada Ordinaria. Concurso General. Titulación ESO/EGB.

Se adscriben los siguientes:

Ayudante de Servicios 10.2 y 10.1, procedentes del Servicio de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Promoción Económica, Programas Europeos, Género y Diversidad y Turismo como ayudantes de jardinería. Se modifica denominación a Ayudantes de Servicios y se incrementa a ambos puestos con el complemento de Prolongación de Jornada.

“SERVICIO DE CENTROS COMARCALES”.



El Servicio de Centros Comarcales queda de la siguiente manera.

El puesto 83.1 se abre al grupo A1.

1 Puesto de Jefe/a de Servicio de Centros Comarcales.

- Puesto: Nivel CD 26. Grupo A1/A2. Puntos de específico 1810. Titulación específica. Ingeniero/a/ Ingeniero/a Técnico/a/Arquitecto/a Arquitecto/a Técnico o Titulacion de Grado Similar. Jornada Plena Disponiblidad. Libre Designación.

Se modifica el puesto 83. Adjunto/a al Servicio de Centros Comarcales que pasa a denominarse Coordinador/a de Centros Comarcales, Sección Centros, con las siguientes características.

- Nivel CD 26. Grupos A1/A2 Puntos de específico 1610. Titulación específica. Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a. Forma de Provisión Concurso Específico.

Se crea un segundo puesto de Coordinador/a de Centros Comarcales, Sección Ayudas Municipales con las siguientes características:

- Puesto: Nivel CD 26. Grupos A1/A2 Puntos de específico 1610. Titulación específica. Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a.

Se modifica la denominación del puesto 907 a Oficial de Detección de Fugas, Abastecimiento y Saneamiento.

Se crea un segundo puesto de Oficial de Detección de Fugas, Abastecimiento y Saneamiento, transformando el puesto 93 Oficial Conductor

- Nivel de CD 17. Grupo C2. Puntos de Específico 710. Jornada ordinaria con Prolongacion de Jornada. Concurso Ordinario.

MODIFICACIÓN 2

“SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES”

Se modifica el puesto 1016.1 Adjunto/a al Servicio de Infraestructura, que pasa a Denominarse Coordinador/a de Infraestructuras. Sección Carreteras. El resto de los requisitos se mantienen de la misma forma.

Se crea el puesto de Coordinador/a de Infraestructuras. Sección Obras Hidráulicas, en sustitución del puesto Jefe/a de Sección de Proyectos que se amortiza. Las características del mismo son las siguientes:

- Nivel de CD 26. Grupo A2. Puntos de Específico: 1610. Titulacion Especifica. Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas.

Se crea un puesto de Delineante, justificada por la Jefatura de Servicios en el volumen de proyectos que se realizan actualmente en Diputación, la plaza se crea



con las siguientes características

- Puesto: Nivel CD 20. Grupo C1. Complemento Específico 735 puntos. Titulación GM Delineante o equivalente.

Para crear el puesto se amortiza el puesto 70.4.

MODIFICACIÓN 3

“SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS”

La propuesta del Servicio se refiere a la creación de un puesto de Técnico/a Medio/a de Prevención de Riesgos Laborales. A tal fin se transforma el puesto 555 en el siguiente:

- Nivel CD 24. Grupo A2. Puntos de Específico 1285. Graduado/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a. Requisitos Master prevención de Riesgos Laborales. Concurso Ordinario. Jornada Ordinaria.

Esta propuesta se justifica en la necesidad de organizar la prevención de riesgos laborales de la Diputación Provincial de una manera integral.

El puesto denominado Jefatura de Servicio de Personal se abre a otras Administraciones, A1, manteniéndose las mismas características.

MODIFICACIÓN 4

“CONTRATACION Y PLANES PROVINCIALES”

Se propone en base a las necesidades planteadas por el Servicio la creación de los siguientes puestos:

Un puesto de Técnico/a A2 de Administración General, para cubrir las necesidades de contratación, con las siguientes características:

- Puesto: Nivel CD 22. Grupo A2. Administración General. Puntos de específico 1060.

MODIFICACIÓN 5

“SERVICIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN”

Se propone la transformación el puesto con código 1060. Denominado Jefe/a de Sección de Administración, Cultura y Educación, a un puesto denominado Jefe/a de Sección de Administración y Gestión Cultural, Grupo A1/A2. Con el volumen actual de convenios y líneas de Subvención específicas que se prestan en materia de cultura a las Administraciones Locales, se propone esta transformación.

Las características del puesto serían:

- Nivel CD 25. Grupo A1/A2. Complemento Específico 1335. Administración



Especial. Movilidad Interadministrativa.

MODIFICACIÓN 6

“SERVICIO DE INTERVENCIÓN”

El Servicio de Intervención propone la siguiente modificación.

La creación de un puesto de Economista A1 Nivel CD 24. 1360 puntos de Complemento Específico. Jornada Ordinaria. Concurso Ordinario.

MODIFICACIÓN 7

“SERVICIO DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS”

El puesto con código 533 se abre al grupo A1:

1 Puesto de Jefe/a de Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías (movilidad interadministrativa).

- Puesto: Nivel CD 26. Grupo A1/A2. Titulación específica. Ingeniero/a o Ingeniero/a Técnico/a de Informática. Libre Designación. Horario Plena Disponibilidad.

Se transforma el puesto 829-1 en puesto de Coordinador/a de Seguridad informática. Con las siguientes características:

- Nivel CD 26. Grupo A1. Puntos de Específico 1435. Jornada Ordinaria. Concurso General.

MODIFICACIÓN 8

En el Servicio de Arquitectura y Urbanismo se proponen las siguientes modificaciones.

Se crea un puesto de Arquitecto Técnico para el servicio con las siguientes:

- Puesto: Nivel CD 24. Grupo A2. Complemento Específico 1210. Arquitecto/a Técnico/a o Graduado.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición potestativo ante el Pleno de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante Juzgado de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por presentar recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo



hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guadalajara, 4 de febrero de 2026. El Presidente, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8aec63a46a21716fc0f7e3086587a48d195ba2fb